

N. Ord.	Núm. Reg. Pers.	N. R. P. N.	Apellidos y nombre	Solic.	Punt.
L 9	S38PG002464	1310259968S1122	San Segundo Gómez de Cadiñanos, María Elena	9	29,98
L 10	S38PG002465	0309345957S1122	Gómez Sirgado, Sara	10	29,89
L 11	S38PG002466	2908531468S1122	Marcuello Franco, José Javier	11	29,84
L 12	S38PG002467	0220974602S1122	Moyano Andrés, Aurora	12	29,57
L 13	S38PG002468	1140820213S1122	Pechero Redondo, Yolanda	13	29,56
L 14	S38PG002469	5016860435S1122	Barba Sánchez, Ramón	14	29,50
L 15	S38PG002470	1376215257S1122	Sánchez Diego, María Isabel	15	28,96
L 16	S38PG002471	0287621124S1122	Parra Crego, María Antonia	16	28,92
L 17	S38PG002472	0249912346S1122	Hernández Sandoval, María Amelia	17	28,92
L 18	S38PG002473	0928402046S1122	Medrano García, Francisco R.	18	28,64
L 19	S38PG002474	0517004824S1122	Sánchez Gómez, Rosa María	19	28,53
L 20	S38PG002475	2514351113S1122	Gracia Diarte, María Teresa	20	28,27
L 21	S38PG002476	5005114768S1122	Núñez Segovia, Francisco Javier	21	28,19
L 22	S38PG002477	0039890202S1122	Escribano Herranz, María Esther	22	27,93
L 23	S38PG002478	7750319135S1122	Pérez del Cerro, María Victoria	23	27,81
L 24	S38PG002479	1842180057S1122	Villanueva Fandos, Adolfo	24	27,74
L 25	S38PG002480	7319253535S1122	Soler Noguera, María Josefa	25	27,04
L 26	S38PG002481	5190257213S1122	Agueda Pérez, Alberto	26	26,40
L 27	S38PG002482	1310561446S1122	Fuente Martínez, Pilar de la	27	26,31
L 28	S38PG002483	5280068946S1122	López Vicente, Ignacio	28	26,25
L 29	S38PG002484	5137978968S1122	García Cuenca, Lucía	29	26,16
L 30	S38PG002485	5105544724S1122	Lorite Aguilar, María Carmen	30	25,91

## ANEXO II

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
5265063046 S1122	Carrión Sales, J. Ramón.
1786153346 S1122	Colom Beltrán, M. Pilar.
7057002513 S1122	Gómez-Rico Reguillos, Juan.
1374330413 S1122	Herrera Molino, María Amelia.
0783801902 S1122	Herrero González, Emérito Miguel.
0793819602 S1122	Pérez Álvarez, María Pilar.
2743689424 S1122	Pérez Hernández, Angeles.
2598504268 S1122	Rojas Juárez, J. Rafael.

## UNIVERSIDADES

**13681** RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.: Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuarto. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, los suplentes necesarios.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la

Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1991.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

**ANEXO I**

Número de plazas: Una. Plaza número 202. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 203. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 204. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Área de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso de: Ordinario <input type="checkbox"/> De Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Serv. Especiales <input type="checkbox"/> Otras .....			



IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

- 1. ....
- 2. ....
- 3. ....
- 4. ....
- 5. ....
- 6. ....
- 7. ....
- 8. ....
- 9. ....
- 10. ....
- 11. ....
- 12. ....
- 13. ....
- 14. ....
- 15. ....
- 16. ....
- 17. ....
- 18. ....

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

Empty space for recording received courses and seminars.

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

Empty space for recording scholarships, grants, and awards received.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty space for recording courses and seminars imparted.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty space for recording activity in companies and free profession.

## XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

## XVIII. OTROS MERITOS

--

## XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

<p>El abajo firmante, D. ....</p> <p>....., Número de Registro de Personal ..... y .....</p> <p>.....</p> <p>(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)</p> <p>se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.</p> <p>..... a ..... de ..... de 19.....</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>
--

**13682** *RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Algebra».*

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona, de 23 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de septiembre), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Algebra», número de orden 14, código A, y no

habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente ya que ningún candidato fue valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Algebra».

Barcelona, 26 de abril de 1991.-El Rector.